



World Boxing Organization

**PROTOCOLLO
COVID-19**



Recomendaciones de Salud y Pautas de Salubridad en el Ambiente Del COVID-19

La membresía de la OMB, entre otras, está constituida por las Comisiones de Boxeo Regionales y Nacionales al igual que por las Federaciones y Cuerpos Nacionales en el mundo entero. Hemos intentado recopilar las prácticas recomendables de los órganos directivos y comisiones, tanto de las que son nuestros miembros como de las que no lo son para desarrollar unas pautas consultivas que los miembros de la OMB puedan adoptar a medida que regresen al boxeo profesional. La publicación y ejecución de todos los reglamentos, procedimientos y protocolos concernientes al Covid-19 serán llevados a cabo solo bajo la jurisdicción de la Comisión de Reglamento de Espectáculos de Boxeo.

Introducción:

La Organización Mundial de Boxeo provee estas pautas de salubridad a todos los cuerpos normativos y administrativos (id est, las comisiones, las federaciones, los órganos nacionales y otros en el mundo entero) que tienen jurisdicción sobre el boxeo profesional como un marco de referencia y apoyo a utilizar una vez regresen a sus actividades en el ambiente del Covid-19.

Estas recomendaciones en conjunto con las leyes, las normas y los reglamentos correspondientes, administrados por las autoridades locales y gubernamentales servirán para asegurar y salvaguardar la salud y el bienestar de todos los participantes. La OMB reconoce que la seguridad y la prevención son fundamentales para el regreso exitoso a las actividades del boxeo profesional. Estas pautas no tienen la intención bajo ninguna circunstancia de reemplazar, sustituir o modificar las leyes, las normas, los procedimientos y los reglamentos impuestos por las entidades gubernamentales estatales, federales o locales. La seguridad y el bienestar de todos los participantes es responsabilidad única y exclusiva de la comisión local y las autoridades gubernamentales pertinentes.

Información General Acerca del Covid-19

El Covid-19 es una enfermedad respiratoria aguda altamente contagiosa causada por el nuevo coronavirus humano (SARS-CoV-2), al cual también se le conoce como el virus del Covid-19. El entender como se propaga el Covid-19 podría mejorar las estrategias preventivas, incluyendo situaciones donde no hayan pautas consultivas disponibles inmediatamente.

Se cree que el Covid-19 se propaga principalmente a través del contacto cercano de persona a persona por las gotículas producidas cuando una persona infectada tose, estornuda, habla, respira, se ríe o canta. Estas gotículas pueden caer en las bocas, narices o en los ojos de personas que estén cerca el uno del otro. Se cree que el contagio generalmente ocurre entre personas que están a menos de seis pies el uno del otro.

Es importante saber que los virus y las bacterias no entran a nuestros cuerpos por medio de nuestras manos u otros tipos de piel que tenemos en el. Los virus y las bacterias usualmente entran a nuestros cuerpos a través de las membranas mucosas. Estas membranas son como un tipo de piel que está en nuestros ojos, nariz y boca. Hemos aprendido que el Covid-19 puede sobrevivir en algunas superficies durante horas, inclusive días. Se cree que el Covid-19 también se propaga cuando, con nuestras manos, recogemos las gotículas respiratorias que han caído en las superficies y luego nos tocamos los ojos, la nariz o la boca.

Recomendaciones de Salud y Pautas de Salubridad en el Ambiente del Covid-19.

El protocolo contra el Covid-19 de la OMB fue adoptado considerando las siguientes pautas presentadas por comisiones de boxeo locales e internacionales, que incluyen, pero no se limitan a la Comisión Atlética del Estado de Nevada, la Comisión de Boxeo Japonesa, La Junta de Control del Boxeo de Inglaterra y otras. La OMB agradece encarecidamente toda la asistencia brindada por estas entidades en este asunto.

Organización Mundial de Boxeo | 1056 Muñoz Rivera Ave. Suite 711-714 San Juan, PR 00927 | +1 787 765-4444



/wboboxing



@wboboxing



/worldboxingorg



@wboboxing

Según los informes médicos, un porcentaje significativo de todas las infecciones ocurren en personas que no presentan síntomas. A estas personas se les conoce como portadores asintomáticos. Estos propagan la enfermedad y exponen a otros sin saberlo. Sin embargo, las personas que si desarrollan síntomas los presentan entre el día 2 al día 14 a partir del momento en que fueron expuestos al virus; el día 5 es el día promedio en que la mayoría de las personas comienzan a presentar síntomas. A estos también se les consideran como vectores de la propagación del Covid-19, ya que ellos pueden que no sepan o que no estén al tanto de que están infectados.

Estos son los síntomas que se conocen del Covid-19

- tos seca
- falta de aire, (disnea)
- dificultad para respirar
- fiebre
- escalofríos
- dolores corporales
- dolor e irritación de garganta
- pérdida del olfato (anosmia) y del gusto (disgeusia)

Entrenamiento – Generalidades

El consenso actual de las prácticas recomendables en cuanto al higiene personal y las medidas de protección personal son que estas se deben practicar en todo momento. Todos los boxeadores han de entrenar en sus hogares o en aislamiento a menos que se determine lo contrario por cualquier autoridad gubernamental local, estatal y/o nacional.

Entrenamiento con Miembros de un Equipo

El consenso actual de las prácticas recomendables es que todos los participantes han de utilizar equipo de protección personal (mascarillas, guantes, protector facial, entre otros).

Los boxeadores pueden entrenar en conjunto con un miembro o con miembros del equipo (preparador físico, ayudantes) dentro de los siguientes escenarios:

Etapa 1: No Puede Haber Contacto

- El boxeador y los miembros del equipo han de mantener el distanciamiento social de seis pies (dos metros) al llevar a cabo cualquier método de entrenamiento que evite el contacto físico.
- El equipo de entrenamiento no se puede compartir (guantes, botellas de agua y toallas).
- Se han de llevar a cabo las medidas de higiene personal básicas antes, durante y después de las sesiones de entrenamiento (lavarse las manos con jabón durante al menos 20 segundos).
- Si no hay agua y jabón disponible, el consenso actual de las prácticas recomendables es el utilizar un desinfectante de manos que contenga al menos 60% de alcohol.

Recomendaciones de Salud y Pautas de Salubridad en el Ambiente del Covid-19.

El protocolo contra el Covid-19 de la OMB fue adoptado considerando las siguientes pautas presentadas por comisiones de boxeo locales e internacionales, que incluyen, pero no se limitan a la Comisión Atlética del Estado de Nevada, la Comisión de Boxeo Japonesa, La Junta de Control del Boxeo de Inglaterra y otras. La OMB agradece encarecidamente toda la asistencia brindada por estas entidades en este asunto.

- El consenso actual de las prácticas recomendables son el desinfectar y/o esterilizar las instalaciones de entrenamiento, las superficies, las instalaciones comunales (baños y duchas) antes y después de las sesiones de entrenamiento.
- Es altamente recomendable el ducharse con agua y jabón antes y después de las sesiones de entrenamiento.
- Evite escupir o soplar las secreciones nasales en instalaciones comunales o de acceso público ya que estas prácticas son un riesgo de infección.
- Las sesiones de entrenamiento son un riesgo por concepto de cupo. Dada esta razón se coordinarán por adelantado. Habrá un límite de tiempo establecido por sesión.
- Cada boxeador será responsable de desechar sus artículos personales adecuadamente para así evitar la contaminación cruzada.
- El consenso actual de las prácticas recomendables es el de utilizar una mascarilla cuando se esté en movimiento en lugares públicos o instalaciones al aire libre.
- Quédese en casa si está enfermo o si está presentando síntomas relacionados con el Covid-19.

Etapa 2: Métodos de Entrenamiento Avanzados que Incluyen al Entrenador y a los Miembros del Equipo

No hay restricciones gubernamentales

Métodos de entrenamiento avanzados que incluyen, pero no se limitan a:

- La pera loca, las almohadillas, las guantillas, las guanteletas, los sacos, los costales, las paletillas, y otros.
- Las medidas de distanciamiento social seguirán en efecto y se harán cumplir.
- No puede haber contacto o guanteo.
- Sombra
- El entrenador ha de usar una mascarilla protectora (mascarilla quirúrgica, mascarilla de tela o protectores faciales).
- No pueden haber más de 10 personas dentro del gimnasio o de la instalación de entrenamiento. Se observarán las medidas de distanciamiento social (el cupo podría variar dependiendo del tamaño de la instalación).

Etapa 3: Capacitación Física con el Entrenador y Miembros del Equipo

No hay restricciones gubernamentales

- El consenso actual de las prácticas recomendables es que todos los participantes (el boxeador, el entrenador y el equipo) estarán sujetos a someterse a pruebas de Covid-19 y arrojar un resultado negativo a la misma antes de involucrarse en contacto físico alguno.
- Ninguna de las partes pueden mostrar síntoma alguno relacionado al virus.
- Pueden resumir las actividades de guanteo.
- El acceso al gimnasio o las instalaciones de entrenamiento estará estrictamente limitado al personal esencial.

Recomendaciones de Salud y Pautas de Salubridad en el Ambiente del Covid-19.

El protocolo contra el Covid-19 de la OMB fue adoptado considerando las siguientes pautas presentadas por comisiones de boxeo locales e internacionales, que incluyen, pero no se limitan a la Comisión Atlética del Estado de Nevada, la Comisión de Boxeo Japonesa, La Junta de Control del Boxeo de Inglaterra y otras. La OMB agradece encarecidamente toda la asistencia brindada por estas entidades en este asunto.

Notificación Importante:

El censo actual de las prácticas recomendables una vez se levanten las restricciones gubernamentales y se permita el regreso a las instalaciones de entrenamiento y a los gimnasios es que las instalaciones han de cumplir con las pautas de salud pública promulgadas por el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de los EE.UU., por la Organización Mundial de la Salud y las recomendaciones de salubridad y seguridad de las entidades nacionales y locales.

Recomendaciones Generales para las Instalaciones de Entrenamiento y los Gimnasios

- Horario diario para los procedimientos de recogida de basura dentro de la instalación de entrenamiento/gimnasio y sus predios.
- Horario de asistencia diaria para los participantes y púgiles (de ser necesario que se limite el cupo por directrices de las autoridades locales).
- Los participantes y púgiles podrán utilizar las instalaciones y el gimnasio durante un periodo de tiempo limitado.
- Las instalaciones comunales serán higienizadas frecuentemente.
- Las medidas de distanciamiento social se harán cumplir continuamente.
- Ninguna persona que presente síntomas puede estar en las instalaciones o en el gimnasio.
- Quédese en su casa si está enfermo o si está presentando síntomas relacionados con el Covid-19.

Al Resumir las Actividades de Boxeo Profesional

Sección 1. Participantes – Generalidades

El censo actual de las prácticas recomendables es que tan solo se le permitirá la entrada a los predios del recinto al personal esencial, crítico e indispensable para el montaje y la producción del evento.

Todas las pautas de distanciamiento social y protocolos de seguridad se harán cumplir en todo momento. Todo personal que esté autorizado a estar presente y que haya arrojado un resultado negativo a la prueba del Covid-19 se le otorgará permiso por medio del visto bueno médico para poder participar del evento.

Sección 1.1 – Eventos a Puertas Cerradas sin Asistencia de la Fanaticada

El censo actual de las prácticas recomendables es que los siguientes individuos serán considerados personal esencial, crítico e indispensable y estarán autorizados para participar del evento. Estos son, pero no se limitan a los siguientes:

a) Personal de Producción

- Empleados de la estación televisiva; de operaciones generales; personal de seguridad y otros que estén relacionados con estos.

b) Personal de Promoción

- El promotor del evento y sus empleados

Recomendaciones de Salud y Pautas de Salubridad en el Ambiente del Covid-19.

El protocolo contra el Covid-19 de la OMB fue adoptado considerando las siguientes pautas presentadas por comisiones de boxeo locales e internacionales, que incluyen, pero no se limitan a la Comisión Atlética del Estado de Nevada, la Comisión de Boxeo Japonesa, La Junta de Control del Boxeo de Inglaterra y otras. La OMB agradece encarecidamente toda la asistencia brindada por estas entidades en este asunto.

- j) La Comisión de Reglamento de Espectáculos de Boxeo local notificará a la institución médica más cercana antes del evento en caso de que un púgil o cualquier otro participante necesite atención médica.
- k) Todos los miembros de la esquina tienen que utilizar guantes y mascarilla en todo momento; antes, durante del transcurso de la pelea y después de la misma.
- l) Los boxeadores participantes y miembros de su equipo tienen que seguir y cumplir los protocolos de la comisión local al llegar al recinto designado (id est cuarentena, pruebas, etc).
- m) La Comisión de Reglamento de Espectáculos de Boxeo local y el promotor del evento han de cumplir con todas las leyes, las normas, los reglamentos, las guías consultivas y los protocolos relacionados con la salubridad y la seguridad de todos los participantes y personal que esté involucrado en el evento.
- n) Deberán seguir en todo momento las pautas de salubridad y seguridad del Covid-19 promulgadas por el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de los EE.UU., por la Organización Mundial de la Salud para un concurrencia comparable.

Sección 1.3 – Pesaje Oficial – Generalidades

El consenso actual de las prácticas recomendables son las siguientes:

- a) Solo el personal autorizado que haya sido sometido a la prueba del Covid-19 y haya arrojado un resultado negativo podrá asistir a la Ceremonia de Pesaje. Todos los boxeadores participantes, ayudantes o personas que asistan al evento tienen que tener permiso por medio del visto bueno médico y haber arrojado un resultado negativo a la prueba de Covid-19.
- b) Todo el personal que asista estará sujeto a un chequeo de toma de temperatura antes de entrar al área designada para el pesaje y deberá mostrar prueba con un resultado negativo al Covid-19 a X cantidad de días antes del pesaje.
- c) La organización de los asientos tiene que cumplir con las pautas de distanciamiento social.
- d) Todo el personal que asista al evento tiene que utilizar mascarillas que cubran la boca y la nariz. Todo el personal que asista al evento tiene que cumplir con las pautas de distanciamiento social en todo momento.

Sección 1.4 – Ceremonia de Lectura de Reglas

El consenso actual de las prácticas recomendables son las siguientes:

- a) El cupo del salón de lectura de reglas y del salón de selección de guantes estará restringido. Se autoriza la entrada exclusivamente al personal autorizado, a los boxeadores participantes y a los miembros del equipo.
- b) La ceremonia de lectura de reglas se llevará a cabo según las pautas de distanciamiento social.
- c) Todo el personal autorizado tiene que utilizar mascarilla en todo momento.

Sección 1.5 – Eventos con Asistencia de la Fanaticada

Cuando las autoridades gubernamentales y locales autoricen el llevar a cabo eventos deportivos profesionales con espectadores en vivo se implementarán las medidas necesarias para evitar el riesgo de exposición a, y/o propagación del Covid-19. Todos los participantes estarán conscientes y reconocerán su riesgo de exposición, especialmente al viajar, estando particularmente atentos al riesgo de exposición en hoteles, medios de transportación, restaurantes y otros focos de infección.

Recomendaciones de Salud y Pautas de Salubridad en el Ambiente del Covid-19.

El protocolo contra el Covid-19 de la OMB fue adoptado considerando las siguientes pautas presentadas por comisiones de boxeo locales e internacionales, que incluyen, pero no se limitan a la Comisión Atlética del Estado de Nevada, la Comisión de Boxeo Japonesa, La Junta de Control del Boxeo de Inglaterra y otras. La OMB agradece encarecidamente toda la asistencia brindada por estas entidades en este asunto.

El consenso actual de las prácticas recomendables incluyen, pero no se limitan a los siguientes puntos:

- a) Se le otorgará permiso y visto bueno médico a todo el personal esencial y de importancia crítica según la Sección 1.1 de este protocolo. Este personal tiene que arrojar un resultado negativo a la prueba del Covid-19 para poder participar en capacidad alguna durante este evento.
- b) Los boxeadores y los equipos que estarán viajando al extranjero tienen que estar autorizados por la Comisión de Reglamento de Espectáculos de Boxeo local y tener permiso para participar en la competencia a través del visto bueno médico en sus pruebas de Covid-19 antes de viajar internacionalmente para competir.
- c) Todo el personal del evento y la fanática asistente estará sujeta a todos los protocolos de chequeo y pruebas de Covid-19 tal y como lo requieran las autoridades locales y gubernamentales.
- d) Los promotores en conjunto con la Comisión de Reglamento de Espectáculos de Boxeo local establecerán un periodo de auto-aislamiento de 14 días. Los promotores y la comisión le notificarán a todo el personal participante que estos podrían requerirle a los boxeadores y a sus equipos que se sometan a dicho periodo de auto-aislamiento de 14 días al momento de llegar al recinto y/o al hotel designado.
- e) La comisión local y el promotor del evento tienen que cumplir con todas las leyes, las normas, los reglamentos, las pautas y los protocolos aplicables relacionados con la seguridad y la salubridad para un evento que contemple la asistencia de fanática.

Sección 2. Procedimientos de Seguridad y Salubridad – Generalidades

El consenso actual de las prácticas recomendables en cuanto a los procedimientos generales de seguridad y salubridad incluyen, pero no se limitan a las siguientes secciones:

Sección 2.1 – Distanciamiento Social

Las pautas de distanciamiento social serán implementadas constantemente en todo momento a través del recinto y sus predios.

- a) Se le proveerán vestidores a los boxeadores y a sus respectivos equipos (esquinas) separados de los vestidores de los otros participantes y de sus equipos. Los vestidores se limpiarán y se desinfectarán antes de ser utilizados.
- b) Los boxeadores y sus respectivos equipos (esquinas) han de cumplir estrictamente con el protocolo de movimiento de personal y montaje designado con el propósito de cumplir con el distanciamiento social como determine la Comisión de Reglamento de Espectáculos de Boxeo local y el promotor del evento.
- c) Los letreros, rótulos y postes que marquen las pautas de distanciamiento social se establecerán dentro de las áreas designadas y los predios del recinto.
- d) Los espacios interiores del recinto y los predios del recinto estarán en cumplimiento con el protocolo de distanciamiento social.
- e) El área de los asientos de los espectadores estará organizada con un distanciamiento de no menos de 6 pies entre un asiento y el otro.

Recomendaciones de Salud y Pautas de Salubridad en el Ambiente del Covid-19.

El protocolo contra el Covid-19 de la OMB fue adoptado considerando las siguientes pautas presentadas por comisiones de boxeo locales e internacionales, que incluyen, pero no se limitan a la Comisión Atlética del Estado de Nevada, la Comisión de Boxeo Japonesa, La Junta de Control del Boxeo de Inglaterra y otras. La OMB agradece encarecidamente toda la asistencia brindada por estas entidades en este asunto.

Nosotros sugerimos lo siguiente a modo de ejemplo:

Al sentar a un espectador en la Hilera 1 Asiento A, se dejará el Asiento B (el asiento del medio) vacío y se ocupará el Asiento C. El Asiento D (el del medio) quedará vacío y el Asiento E será ocupado por un espectador, y así sucesivamente. Se dejará una hilera completamente vacía en cada sección, tanto por el frente como por detrás de la hilera donde estén sentados los espectadores; es decir, una hilera de por medio entre las hileras 1 y 3.

f) Los apretones de mano y todo otro tipo de saludo con contacto quedan prohibidos. Esto estará indicado en los letreros de advertencia (Sección 2.1c)

g) Todos los individuos, sean personal crítico o esencial y/o fanaticada en asistencia tendrán que utilizar mascarillas y cualquier otro equipo de protección requerido según las leyes, las normas, los reglamentos, las guías y/o determinaciones del promotor del evento al igual que las del gobierno local.

h) No se le permitirá estar de pie a espectador alguno durante el evento a menos que sea con el propósito de salir del evento o del recinto, y/o para utilizar el servicio sanitario por medio de notificación al personal del evento.

i) Por razones de seguridad, no se le permitirá volver a entrar a espectador alguno que salga del recinto.

j) La Comisión de Reglamento de Espectáculos de Boxeo local ha de implementar protocolos estrictos de distanciamiento social, recogido de basura, desinfección y chequeos médicos en todo momento.

Sección 2.3 – Medidas de Higiene

a) El recinto y sus predios tienen que ser higienizados y desinfectados por una compañía que reúna los requisitos necesarios para realizar estas labores. El recogido de basura se llevará a cabo según los protocolos locales y gubernamentales que apliquen.

b) El promotor del evento ha de proveer suficientes materiales y facilidades (id est, Estaciones de Desinfección) para llevar a cabo las medidas de higiene (id est, el lavado de manos con jabón y el uso de gel desinfectante de manos con base de alcohol) dentro de las áreas designadas (is est, en las entradas, las salidas, los baños, los vestidores, las hileras designadas para los espectadores, el área del borde del cuadrilátero, y otros).

c) Todos los participantes y asistentes han de practicar la etiqueta respiratoria (mantener la distancia social indicada, por ejemplo, al menos un metro o seis pies; cualesquiera que apliquen), cubrir su tos y/o estornudos con un pañuelo desechable o con el codo, lavar sus manos frecuentemente, o utilizar gel desinfectante de manos con una concentración de al menos 60% de alcohol. Cualquier pañuelo desechable utilizado tiene que ser descartado inmediatamente en el recipiente apropiado.

d) Se establecerán los letreros y rótulos apropiados con las medidas de higiene primordiales y universales dentro de todas las áreas designadas.

e) Todas las áreas designadas, incluyendo los vestidores, estarán provistas de recipientes con tapa para botar los pañuelos desechables, las mascarillas, los guantes, y cualquier otro artículo desechable que se haya utilizado.

Recomendaciones de Salud y Pautas de Salubridad en el Ambiente del Covid-19.

El protocolo contra el Covid-19 de la OMB fue adoptado considerando las siguientes pautas presentadas por comisiones de boxeo locales e internacionales, que incluyen, pero no se limitan a la Comisión Atlética del Estado de Nevada, la Comisión de Boxeo Japonesa, La Junta de Control del Boxeo de Inglaterra y otras. La OMB agradece encarecidamente toda la asistencia brindada por estas entidades en este asunto.

Sección 3. Procedimientos de Chequeos Médicos – Generalidades

El consenso actual de las prácticas recomendables es que todos los individuos y/o el personal que esté en funciones durante el evento estará sujeto a los siguientes procedimientos y pautas de chequeos médicos, ya sea durante un evento a puertas cerradas o un evento con asistencia de la fanática.

Estos protocolos de chequeos y pruebas médicas han de ser implementados por el personal licenciado de pruebas médicas, en conjunto con los reglamentos de la Comisión de Reglamento de Espectáculos de Boxeo local y el personal del laboratorio designado.

Sección 3.1 Interrogatorio – Generalidades

Todo el personal estará sujeto a contestar una serie de preguntas antes de entrar al recinto, incluyendo (i) si la persona ha hecho viajes internacionales o domésticos, como quiera que fuese el caso en cuanto a la transmisión sostenida o en curso de Covid-19, (ii) si la persona ha tenido contacto con algún portador confirmado de Covid-19, o alguna persona que ha estado enferma con Covid-19; o si (iii) la persona vive en el mismo hogar o ha estado acuartelado con alguna otra persona que se sospeche o que se haya confirmado que contraído Covid-19.

Además, todo el personal estará sujeto a completar un cuestionario de salud diario antes de entrar al recinto, que incluirá las siguientes preguntas: (i) si durante las últimas dos semanas la persona ha tenido síntomas de fiebre, tos, estornudos, dolor de cabeza, dolores corporales, fatiga, falta de aire (disnea), vomitos y/o diarreas, y (ii) si la persona ha perdido su sentido del olfato o del gusto súbitamente.

Sección 3.2 Administración de Pruebas – Generalidades

El consenso actual de las prácticas recomendables es que todos los que comprendan la plantilla de personal sean los primeros en someterse a los procedimientos de pruebas médicas y toma de temperatura establecidos por la Comisión de Reglamento de Espectáculos de Boxeo local según los protocolos locales y gubernamentales. Al completar estos procedimientos satisfactoriamente, todo el personal deberá someterse al protocolo de pruebas de Covid-19 correspondientes. Los procedimientos para estas pruebas se realizarán según los procedimientos establecidos entre la Comisión de Reglamento de Espectáculos de Boxeo local y los protocolos establecidos por las autoridades locales y gubernamentales. Los servicios de administración de pruebas serán provistos por un laboratorio de excelencia debidamente licenciado y certificado con peritaje en pruebas médicas. Todo el personal del evento, los boxeadores participantes y sus equipos tienen que arrojar resultados negativos a la prueba del Covid-19 y pasar todos los procedimientos de pruebas que apliquen de manera exitosa para poder participar del evento.

Recomendaciones de Salud y Pautas de Salubridad en el Ambiente del Covid-19.

El protocolo contra el Covid-19 de la OMB fue adoptado considerando las siguientes pautas presentadas por comisiones de boxeo locales e internacionales, que incluyen, pero no se limitan a la Comisión Atlética del Estado de Nevada, la Comisión de Boxeo Japonesa, La Junta de Control del Boxeo de Inglaterra y otras. La OMB agradece encarecidamente toda la asistencia brindada por estas entidades en este asunto.

A continuación se presentan los procedimientos de pruebas actuales de Covid-19:

a) Una muestra tomada con un hisopo nasofaríngeo a la que luego se somete a prueba específica del RNA del Covid-19 es la manera más común para determinar la presencia del Covid-19. El Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de los EE.UU. recomienda esta como la prueba diagnóstica a realizarse para determinar si hay un caso activo de Covid-19. El administrador de la prueba recoge la muestra insertando un hisopo parecido a un Q-Tip en la nariz, empujándolo hacia atrás de manera que haga contacto con la parte posterior de la garganta del sujeto. Luego se hace girar el hisopo para recoger cualquier espécimen viral que pueda estar presente en el área. Luego de recogido el muestreo, los hisopos son colocados en tubos para preservar dicha muestra. Ésta es enviada inmediatamente al laboratorio para someterla a la prueba de RNA viral utilizando el método RT-PCR.

b) Las pruebas de resultados rápidos de Covid-19, tal como la prueba de Abbot ID-NOW COVID-19 puede proveer resultados en el lugar mismo donde se esté haciendo el muestreo tan pronto como en cinco minutos. Esta prueba ha sido aprobada por el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de los EE.UU. pero no está disponible en todas las localidades. Otras pruebas de plazo de entrega de resultados rápidos están actualmente disponibles y el uso de estas podría aceptarse con la aprobación de la comisión y de las autoridades locales.

c) La prueba de antígenos es una que se utiliza para identificar a personas que muestren señales de una infección pasada de Covid-19. En este momento la ciencia no respalda de manera conclusiva el uso de pruebas de anticuerpos para otorgar el visto bueno médico a persona alguna ante la posibilidad de una infección futura, porque aún no se ha determinado si las personas ya infectadas podrían tener inmunidad contra el virus, y de ser así, durante cuanto tiempo una persona que ya se haya recuperado podría tener inmunidad. Todos los boxeadores, los entrenadores y otros oficiales tienen que seguir todas las pautas independientemente de que hayan tenido Covid-19 anteriormente o que hayan arrojado un resultado positivo a una prueba de anticuerpos del Covid-19 hasta que tengamos más información acerca de este tema. Por lo tanto, todo el personal del evento, los boxeadores participantes y sus respectivos equipos tienen que seguir y cumplir los protocolos de pruebas como disponga el promotor del evento según el protocolo aplicable establecido por la Comisión de Reglamento de Espectáculos de Boxeo local, establecidos a su vez por los reglamentos locales y gubernamentales. La Comisión de Reglamento de Espectáculos de Boxeo local ha de comprobar los resultados y emitirá una determinación en cuanto a si la persona es un riesgo para los demás o si puede permanecer en los predios. De determinarse que la persona es un riesgo, se le requerirá que se vaya de los predios inmediatamente y no podrá participar en el evento. La Comisión de Reglamento de Espectáculos de Boxeo local podrá solicitarle a todo el personal del evento que permanezcan en un periodo de auto-aislamiento durante y hasta que los resultados de la prueba del Covid-19 sean recibidos por el personal médico del laboratorio correspondiente.

El consenso actual de las prácticas recomendables es que la toma de temperatura corporal y procedimientos de interrogatorio sean repetidos cada mañana por todo el personal incluyendo esos que aprueben el chequeo inicial antes de entrar al recinto.

Recomendaciones de Salud y Pautas de Salubridad en el Ambiente del Covid-19.

El protocolo contra el Covid-19 de la OMB fue adoptado considerando las siguientes pautas presentadas por comisiones de boxeo locales e internacionales, que incluyen, pero no se limitan a la Comisión Atlética del Estado de Nevada, la Comisión de Boxeo Japonesa, La Junta de Control del Boxeo de Inglaterra y otras. La OMB agradece encarecidamente toda la asistencia brindada por estas entidades en este asunto.



Sección 4 Pautas de Protección – La Protección Personal – Generalidades

Se espera que todo el personal que se presente al recinto llegue al mismo con equipo de protección personal incluyendo mascarillas (id est N95, de tela y quirúrgicas, entre otras). El promotor del evento ha de proveer el equipo de protección conforme al protocolo aplicable establecido por la Comisión de Reglamento de Espectáculos de Boxeo local y los reglamentos locales y gubernamentales. Este equipo de protección personal tiene que estar disponible como sea necesario y a la mano allí mismo al momento de llegar al recinto.

Se le requiere a todo el personal, al igual que a la fanaticada que asista al evento que utilice mascarillas en todo momento dentro del recinto y que cumpla con las pautas de distanciamiento social. Solo los púgiles participantes e individuos autorizados estarán exentos de utilizar el equipo de protección personal durante el transcurso de la pelea tal y como hayan sido designados por la Comisión de Reglamento de Espectáculos de Boxeo local tal y como se describe en el protocolo establecido aquí.

Sección 5. El Procedimiento de Auto-Declaración – Generalidades

El consenso actual de las prácticas recomendables es que todo el personal del evento, incluyendo a los boxeadores participantes y sus respectivos equipos, cooperen con los procedimientos de auto-declaración, de estos ser requeridos, o si así determinasen la Comisión de Reglamento de Espectáculos de Boxeo local y el promotor del evento.

Si ud. está presentando cualquier síntoma relacionado al Covid-19, o si usted ha estado en contacto con alguien que estuviese presentando alguno de los síntomas referenciados anteriormente, por favor cumpla con lo siguiente:

- a) Informe inmediatamente al médico licenciado que esté presente como parte del personal de la Comisión de Reglamento de Espectáculos de Boxeo local acerca de sus síntomas y cumpla con todos los consejos médicos provistos por este, incluyendo el aislamiento voluntario, el someterse a pruebas diagnósticas y seguir el tratamiento de rigor.
- b) Notifique inmediatamente a algún miembro u oficial del promotor del evento o de la Comisión de Reglamento de Espectáculos de Boxeo local o a cualquiera de sus representantes.
- c) Si ud. es un púgil participante o miembro de un equipo (esquina), notifique inmediatamente a algún miembro u oficial del promotor del evento o de la Comisión de Reglamento de Espectáculos de Boxeo local o a cualquiera de sus representantes.

Recomendaciones de Salud y Pautas de Salubridad en el Ambiente del Covid-19.

El protocolo contra el Covid-19 de la OMB fue adoptado considerando las siguientes pautas presentadas por comisiones de boxeo locales e internacionales, que incluyen, pero no se limitan a la Comisión Atlética del Estado de Nevada, la Comisión de Boxeo Japonesa, La Junta de Control del Boxeo de Inglaterra y otras. La OMB agradece encarecidamente toda la asistencia brindada por estas entidades en este asunto.

Organización Mundial de Boxeo | 1056 Muñoz Rivera Ave. Suite 711-714 San Juan, PR 00927 | +1 787 765-4444



/wboboxing



@wboboxing



/worldboxingorg



@wboboxing

Sección 6. Procedimientos de Limpieza y Desinfección – Generalidades

El consenso actual de las prácticas recomendables requiere que el recinto donde se lleve a cabo el evento se limpie y se desinfecte antes de comenzar el mismo. Han de considerarse los siguientes puntos claves:

- a) Todas las superficies que requieran ser desinfectadas, incluyendo el tapete del cuadrilátero y áreas relacionadas serán higienizadas entre peleas con desinfectantes contra virus y otros gérmenes.
- b) Las soluciones y los materiales de limpieza y desinfección a utilizarse serán seleccionados conforme a las recomendaciones de las guías del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de los EE.UU. y por la Organización Mundial de la Salud.
- c) El recinto del evento será limpiado y desinfectado antes de que entre cualquier personal del evento y/o los participantes del mismo.
- d) El personal de mantenimiento utilizará mascarillas y guantes en todo momento durante el proceso de limpieza y desinfección.
- e) Se colocarán estaciones de desinfección de manos en áreas designadas dentro del recinto (id est, los vestidores, los pasillos, en el área al borde del cuadrilátero, las entradas y las salidas, entre otros).

Los empleados de mantenimiento estarán limpiando y desinfectando las diversas zonas dentro del recinto a las cuales estén designados los grupos de personal a medida que estos entren y salgan de estas. Asimismo, los empleados de mantenimiento limpiarán y desinfectarán las áreas por donde entren y salgan los participantes del evento.

Pautas de la OMS:

<https://www.who.int/publications-detail/key-planning-recommendations-for-mass-gatherings-in-the-context-of-the-current-covid-19-outbreak>

Guías del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades, CDC

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/large-events/index.html>

Recomendaciones de Salud y Pautas de Salubridad en el Ambiente del Covid-19.

El protocolo contra el Covid-19 de la OMB fue adoptado considerando las siguientes pautas presentadas por comisiones de boxeo locales e internacionales, que incluyen, pero no se limitan a la Comisión Atlética del Estado de Nevada, la Comisión de Boxeo Japonesa, La Junta de Control del Boxeo de Inglaterra y otras. La OMB agradece encarecidamente toda la asistencia brindada por estas entidades en este asunto.



Organización Mundial de Boxeo | 1056 Muñoz Rivera Ave. Suite 711-714 San Juan, PR 00927 | +1 787 765-4444

 /wboboxing

 @wboboxing

 /worldboxingorg

 @wboboxing